



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
Constancia de alineamiento								
DESCRIPCIÓN:								
Documento oficial que tiene por objeto delimitar la colindancia de un inmueble determinado con respecto a la vía pública, así como apreciar sus restricciones de construcción								
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 5.7, 5.10 fracc. XIX, 5.25 fracc. VIII, 18.6 fracc. III y 18.35 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios. Art. 143 fracc. II y 144 fracc. X inciso A del Código Financiero del Estado de México. Art. 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios. Artículo 135 fracción VI del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides							
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de alineamiento municipal				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
	X							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Antes de iniciar una construcción nueva o trámites catastrales							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para verificación del terreno y sus límites de alineación							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
Solicitud por escrito en los formatos establecidos	Si	No aplica	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano, Art. 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios					
Documento que acredite la propiedad	Si							
Recibo de pago del impuesto predial al corriente	Si							
Identificación oficial vigente	Si							
Croquis de la localización	Si							
Carta poder en caso de no ser el propietario quién solicite el trámite	Si	No aplica						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Solicitud por escrito en los formatos establecidos	Si	No aplica	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano, Art. 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios					
Documento que acredite la propiedad	Si							
Recibo de pago del impuesto predial al corriente	Si							
Identificación oficial vigente del apoderado legal	Si							
Croquis de la localización	Si							
Acta constitutiva de la empresa	Si							
Carta poder notarial del representante legal	Si							
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Solicitud en los formatos establecidos	Si	No aplica	Manual de procedimientos de la Dirección de Desarrollo Urbano, Art. 8, 9 y 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Municipios					
Documentos con el que acredite la propiedad	Si							
Identificación oficial vigente	Si							
Croquis de localización	Si							
Carta poder notarial del representante legal	Si							
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	25 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles después de la inspección física				
COSTO:	5.67 UMA los primeros 15 metros y 10% por metro excedente o fracción		Fundamento Jurídico: Código financiero del Estado de México, artículo 144 fracción X apartado A					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							



OTRAS ALTERNATIVAS:	Cheque certificado /o en caja
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se realiza el trámite a todo contribuyente que lo solicite y realice el pago de derechos correspondientes

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Arq. Baltazar Martínez Ortiz			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	San Martín de las Pirámides		
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 hrs sábados de 9:00 a 13:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 2011 95 8 2091		115	No aplica	desarrollourbano.smp1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		no aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede otra persona realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Si, únicamente presentando carta poder e identificación oficial del representante						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede hacer el cobro sin inspección previa?						
RESPUESTA:	No, solamente se realizan los cobros posteriores a la inspección						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Los cobros, los estipula el municipio?						
RESPUESTA:	No, están enmarcados en el Código financiero del Estado de México						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

ELABORO:	H. Ayuntamiento de San Martín de las Pirámides 2019 - 2021	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			26/ Mayo / 2020
Lic. María Elena Salinas Lugo Auxiliar Administrativo y Enlace de Mejora Regulatoria		Arq. Baltazar Martínez Ortiz Director de Desarrollo Urbano	